

imaginarse que la vehemente pintura, recargada de colorido, que presentaba para hacer justamente aborrecibles los excesos y crueldades de los males, las tomaron, mas tarde, algunos escritores, para hacerlas aparecer como retratos de los soberanos y del carácter de la nacion. El respetable Las Casas se expresaba precisamente con la vehemencia que hace notables sus escritos, porque sabia que el sentimiento nacional y el de los soberanos se declararia contra los actos injustos que denunciaba.

Nada habla mas alto en favor del sentimiento filantrópico de la nacion española, que la voz levantada siempre por los religiosos y eclesiásticos, por sus obispos, por los reyes y por el mismo Las Casas en favor de los indios. Todos se interesaban por el bien de éstos, y denunciaban inmediatamente los abusos de aquellos compatriotas suyos que no cumplian con su deber. No es, pues, acertado que la compasion con que siempre procuró el remedio, haya sido confundida con el mal que procuró evitar. El ardiente celo de la generalidad y del gobierno por evitar todo mal á los indios, que debió conquistarle á la España el nombre de humana, solo ha servido para acarrearle el título de dura y cruel con que sus émulos han tenido interés en presentarla. Los abusos y crueldades cometidos por algunos malos españoles, han sido conocidos, precisamente, porque los escritores de la misma nacionalidad y la nacion entera clamó contra ellos. No ha sucedido así con las otras naciones. Menos sensibles á los padecimientos de los naturales de sus colonias, jamás han levantado la voz contra los inícuos actos cometidos con ellos en la América Inglesa, en las islas del Archipiélago Americano, en el Asia y

en otros establecimientos en que se han cometido crueldades que horrorizan á la humanidad. Su silencio denuncia la indiferencia con que veian los males de sus habitantes. Las representaciones de los españoles, el recomendable afecto que consagraban á los indios.

Nunca podrá nadie, con verdad, decir de la nacion española lo que dijo Raynal de la Inglaterra, «que por »nueve millones de duros anuales, ha abandonado á la »tiranía de sus vasallos particulares el destino de doce »millones de hombres».

Entre tanto que los padres dominicos y Las Casas combatian con laudable celo los repartimientos, D. Diego Colon se ocupaba en corregir los abusos introducidos en muchos de ellos, privando de las tierras cedidas á los que no trataban bien á los indios, y concediéndolas á gente morigerada y de humanos sentimientos. La agricultura, bajo su gobierno, habia crecido; los caciques pagaban con facilidad el tributo impuesto; el ganado de toda especie abundaba en toda la isla; las turbulencias habian terminado, y los indios empezaban á vivir con gusto, formando pueblos, manifestándose adictos á las doctrinas del catolicismo. Pero á medida que aumentaba la riqueza agrícola de la isla, faltaban brazos para cultivar los nuevos terrenos que se trataba de hacer fructíferos, y esto hizo que muchos encomenderos ambiciosos recargasen el trabajo de los indios labradores, y dió lugar á que algunos especuladores se presentasen con indios de otras islas, pretextando que eran caribes antropófagos hechos prisioneros.

Las Casas se presenta en España. Las Casas, dominado por la idea que en su conciencia consideraba justa, se propuso no

pidiendo que se dejen la cuestion abrazada por los dominicos quiten los repartimientos. en contra de los repartimientos. La conviccion que abrigaba de las rectas intenciones del monarca y de las nobles ideas de la nacion que regia, le hizo concebir el pensamiento de presentarse en la corte á pedir la extincion de los repartimientos. Comprendiendo que su voz seria escuchada con benignidad por el Rey Católico, y que sus esfuerzos encontrarian apoyo en la mayoría de los españoles, emprendió su viaje para la Península. Animado del mas noble celo evangélico, llegó á Sevilla ^{Llega Las Casas á Sevilla.} á fines del año de 1515, y se dirigió á Plasencia, donde estaba la corte, llevando una carta que para el soberano le dió el arzobispo Dr. Fr. Diego Desá. Activo y resuelto en todo lo que tendia al bien de la humanidad, se presentó al rey; le entregó la carta del arzobispo de Sevilla, y le manifestó que acababa de llegar de la Española con el fin único de poner en conocimiento de S. M. lo que pasaba en las Indias. Pintó en breves palabras, pero con vivo colorido, los daños que los indios recibian por la conducta poco digna de sus oficiales reales; la crueldad y tiranía de muchos á quienes se les habian dado repartimientos; que habia emprendido el viaje porque juzgó que era un deber de conciencia poner en conocimiento de su católico soberano los ultrajes que se inferian á la religion con los abusos, y porque estaba persuadido que el anhelo de su rey era poner remedio á los males que aquejasen á los sencillos vasallós de sus nuevas posesiones.

Presentada á grandes rasgos la situacion de la isla, se separó del monarca, suplicándole le concediese otra vez mas larga audiencia, porque eran de suma importancia

Disposicion del monarca en favor de los indios. las noticias que tenia que comunicarle referentes á las Indias. El monarca le ofreció escucharle en ocasion á propósito, manifestando que su anhelo no era otro que el de la felicidad y conversion de los indios.

El infatigable sacerdote, al salir de la estancia real, se dirigió á ver al padre Fr. Tomás Matienzo, confesor del rey, con quien tuvo una larga conferencia. Las Casas, al despedirse, le rogó con ferviente celo religioso que tomase la defensa de la religion, de la humanidad y de la justicia, abogando por los inocentes indios.

El confesor, interesado en la causa de la inocencia, dió cuenta al monarca del estado que guardaban los asuntos en la isla, repitiendo fielmente la pintura que le habia hecho el celoso defensor de los indios. Atento escuchó Fernando á su respetable confesor; y le encargó que dijese al padre Las Casas que le fuese á esperar á Sevilla, donde le oiria detenidamente para poner remedio á los males de la isla.

1516. Muerte de Fernando V el Católico. Cuando mas empeñado se hallaba el rey Fernando el Católico en dictar las providencias que el padre Las Casas y otros le habian indicado en favor de los indios, examinando los inconvenientes de los repartimientos, le sorprendió la muerte el 29 de Enero de 1516.

Regencia del cardenal Cisneros. Las observaciones de los misioneros de las islas, pidiendo el remedio contra muchos abusos contra los indios, á que daban lugar los repartimientos, fueron escuchadas por el cardenal Cisneros, que habia quedado de regente de la monarquía de España, por volun-

tad de Fernando el Católico. Dominado de un sentimiento noble de cariño hácia los naturales de las islas, atendió á las justas proposiciones de Las Casas y de otros virtuosos sacerdotes, para el buen trato y conversion de los indios, y mandó que se leyesen las leyes que en 1512 se habian hecho sobre el importante asunto que se ventilaba.

El cardenal Cisneros, que en todos los negocios habia manifestado un talento superior, y que en la distribucion de empleos procedió con la mayor justificacion, dando los destinos á las personas de mas aptitud y honradez, no fué menos acertado en los asuntos del gobierno de las posesiones de América; y despues de pesar las razones expuestas por Las Casas y las de los poseedores de repartimientos, mandó por gobernadores de la isla Española á tres priores del orden de San Gerónimo, con el laudable fin de evitar que se ejerciese opresion ninguna sobre los indios.

Sabias providencias del cardenal Cisneros respecto á las islas. Hombre verdaderamente grande, así en lo religioso como en lo político, el cardenal Cisneros buscaba el bien de la sociedad por los rectos senderos de la justicia, de la ciencia y de la probidad, y las notables fundaciones que con infatigable afán creó para el cultivo de las ciencias, son las páginas imperecederas y brillantes que inmortalizan su memoria.

Son dignas de conocerse las instrucciones que entregó á los tres priores, al poner en manos de ellos el gobierno de la isla, porque están revelando los humanitarios sentimientos de un alma noble, nutrida en las máximas de la virtud. La primera disponia que inmediatamente que llegasen á la isla empezasen á usar de su autoridad, quitando

los indios que se habian concedido al comendador Conchillos, lo mismo que á todos los señores de la corte que, por liberalidad de la corona, habian obtenido repartimientos. La segunda ordenaba que convocasen á todos los españoles, para hacerles saber que su ida á la isla tenia por objeto examinar su conducta, á causa de los continuos clamores y quejas que contra ellos se habian levantado, y poner remedio á los abusos que encontrasen. La tercera se contraia á que se informasen de la verdad de lo que habia pasado, asegurándoles que únicamente se anhelaba el bien público; que sin temor ni recelo manifestasen los españoles lo que habia pasado y pasaba, para poder dictar, en vista de sus razones, las providencias que condujesen á la union de los intereses de Dios, de la corona, y á la conservacion de un pueblo que les brindaba la riqueza y la prosperidad. La cuarta disponia que hiciesen comparecer á los principales caciques y se les dijese: «El Consejo de los Reyes Católicos, que os tiene por un pueblo libre, vasallo de su corona y cristiano, nos ha enviado para escuchar vuestros clamores. No temais, y decid con pureza los daños que os han hecho, para que se remedien y se castigue á los que os han tratado mal: nos alegraremos de saber, de vosotros mismos, lo que se pueda arbitrar para vuestro alivio, porque habeis de estar cerciorados de que sus Altezas miran vuestros intereses como propios, y no ahorrarán nada para daros pruebas sensibles y claras de su buena voluntad.»

Los padres gerónimos procuraron corresponder á la confianza puesta en ellos por el cardenal Cisneros, y empezaron á trabajar en la obra de importantes reformas que

se les habia encomendado; pero tocaron bien pronto la diferencia que hay entre la práctica y la teoría, y no se atrevieron á llevar á cabo la supresion de los repartimientos. El cuidado de su gobierno no se limitaba simplemente á la isla Española, sino que se extendia, sin excepcion, á todas las posesiones que entonces tenia España en el Nuevo Mundo.

Viendo la docilidad con que los indios de Cuba se habian ofrecido á ser vasallos de los reyes de España, fué nombrado gobernador de la isla su mismo conquistador D. Diego Velazquez. Activo y empeñoso, promovió todo lo que juzgó que pudiera contribuir á la prosperidad y engrandecimiento de la isla; formó considerable número de establecimientos; para atraer la colonizacion ofreció repartimientos á los que quisieran establecerse; dió impulso á la agricultura, especialmente á la caña de azúcar, y favoreció cuanto era de utilidad á la nueva y floreciente colonia.

1517. Este era el estado que guardaban las posesiones que España tenia en América, cuando entró á regir los destinos de la monarquía el rey don Carlos V.

El ilustre cardenal Cisneros, que se habia hecho acreedor al aprecio del nuevo soberano y de la nacion entera, falleció á poco de su llegada, y su muerte impidió que desarrollase el vasto plan que habia concebido para la buena marcha de los intereses españoles en América, enlazándolos con los intereses de los indios, cuya felicidad anhelaba.

Pero su muerte resucitó la cuestion de repartimientos

mandados abolir por él. Muchos grandes de la corte, á quienes se habia privado de alguna parte de ellos, representaron al nuevo monarca los perjuicios que con la providencia dictada por el cardenal habian sufrido en sus intereses, legítimamente adquiridos, y solicitaron que se les volviese á poner en posesion de lo que les pertenecia. La solicitud de los quejosos era atendible, puesto que el monarca habia concedido repartimientos á los numerosos flamencos que habia traído en su séquito.

Introduccion de El padre Las Casas, que habia hecho otro
negros en las viaje á España para representar en favor de
islas á mocion de Las Casas. los indios, viendo que las cosas seguian de
igual manera y que pesaba sobre ellos un trabajo de que procuraba librarles, resolvió hacer el último esfuerzo, viendo al flamenco Gébres, camarero mayor, gran valido y ayo del rey Carlos V, para interesarle en favor de sus defendidos. Recibióle el ayo del monarca con afabilidad. El padre Las Casas le pintó la índole inofensiva de los indios, su falta de resistencia para el trabajo, y le suplicó que buscarse el medio de librarles de él. Gébres le indicó que el mal se podia remediar, enviando á la isla negros esclavos, que era gente fuerte y robusta. El cariño á los indios cegó al buen religioso, y deseando aliviarles del peso del trabajo, presentó una solicitud proponiendo que á los españoles que vivian en las Indias se diese saca de negros que, por su fortaleza y robusta naturaleza, eran mas á propósito para sufrir la fatiga.

El favorito Gébres, que habia acariciado ya aquel proyecto como negocio lucrativo para él, presentó la proposicion á los ministros flamencos, que la acogieron con satis-

faccion. Aceptado por todos el pensamiento, solicitaron del monarca la concesion, presentándole como medida benéfica para los naturales de las Indias, y el soberano firmó una orden para la remision de cuatro mil negros, concediendo este privilegio á su mayordomo mayor, que era tambien flamenco. El privilegio era codiciable, y el favorecido mayordomo lo vendió en veinticinco mil ducados á los genoveses. Así el padre Las Casas, dejándose arrastrar de su noble cariño hácia los indios, contribuyó al tráfico de otra raza desgraciada. ¡Qué cierto es que cuando el espíritu humano se deja avasallar de una idea dominante, incurre en palpitanes contradicciones, deseando llevar adelante su idea!

La proposicion hecha por el padre Las Casas y admitida por los ministros flamencos, ya habia sido hecha antes al ilustre cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros por otros individuos; pero aquel célebre hombre de Estado, aquel verdadero filántropo español, prohibió severamente que se le hablase de ello. El sabio Cisneros miraba á todas las razas como dignas de las mismas consideraciones; y él, que siendo regente ordenó la extincion de los repartimientos en las Indias, era imposible que consintiera en el tráfico de los negros.

Mientras los genoveses que habian comprado al mayordomo flamenco el privilegio para la contrata de los cuatro mil negros esclavos, vendian éstos á subido precio, el espíritu de nuevos descubrimientos se habia despertado entre los españoles que se encontraban en las islas, y de España salia nueva juventud en busca de aventuras y de fortuna.

CAPITULO XI

Espíritu de empresas caballerescas que distinguia á los españoles.—Nueva expedicion.—Descubrimiento de la costa de Yucatan por Francisco Hernandez de Córdoba.—Origen del nombre de Yucatan.—El cacique invita á Córdoba á ir á la ciudad.—Celada que le tiende.—Hostilidades de los indios de Campeche contra los españoles.—Descalabro de Francisco Hernandez de Córdoba.—Muerte de él.

1517. Reducidos y estrechos se presentaban al
Espíritu de espíritu caballeresco y de empresa de los es-
empresa. pañoles de la época mas gloriosa para España, los lindes de las colonizadas islas de Santo Domingo y Cuba. Abierta la carrera de los descubrimientos, que tenia para el caballero de aquellos dias el mágico atractivo de un romance puesto en accion, la guerrera juventud aspiraba un escenario sin horizontes, ámplico como su ambicion de gloria, deslumbrante como la idea de eternizar su nombre. El espíritu caballeresco, excitado por los cuentos maravillosos que la poética fantasia de los descubridores presen-